

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

Radicación: 505733189001 2003 00026 01

Villavicencio, ocho (08) de julio de dos mil dieciséis (2016)

Ref.: Ejecutivo laboral promovido por MARY LOBOGUERRERO GUTIÉRREZ, en contra de VINZENZ ULRICH ROTH LISBERGER FISCHBECHER.

El ejecutado en el proceso ejecutivo laboral de la referencia, interpuso Recurso de Apelación contra el Auto de fecha 27 de abril de 2016, por medio del cual el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Puerto López (Meta) denegó la petición de dar por terminada la ejecución por falta de título ejecutivo elevada por el recurrente.

Al no estar el auto recurrido dentro de los apelables enlistados en el artículo 65 del CPTSS, el A Quo no debió conceder la apelación, ante lo cual esta se inadmitirá en esta instancia.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO. INADMITIR el recurso de apelación concedido por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Puerto López (Meta), en contra del auto proferido el día 27 de abril del 2016, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO. En firme esta decisión, DEVUÉLVASE el proceso al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Firma manuscrita]

DELFINA FORERO MEJÍA

Magistrada

